

COMUNA DE CAYASTÁ

ORDENANZA 553/2021

Llamado a Venta Directa de la Comuna de Cayastá. Ordenanza 553/2021

Objeto: Venta de utilitario Peugeot Partner-Furgón 1.9 D Presence- Modelo 2007 Fecha de recepción de ofertas: Desde el 25/10/2021 hasta el 04/11/2021 hasta las 11.30 hs.

Fecha de apertura de ofertas: 4/11/2021 - Hora: 12.15 hs.

Base de la Venta: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

Lugar: Juan de Garay 1.286 de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, C.P. 3001.

Lugar de entrega de sobres: Juan de Garay 1.286 de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, C.P. 3001.

\$ 45 465303 Oct. 25

COMUNA LOS QUIRQUINHOS

USUCAPIÓN ADMINISTRATIVA

La Comuna de Los Quirquinchos hace saber al posible titular registral y/o posibles herederos, acreedores y/o legatarios, que inició el procedimiento de usucapión administrativa regulado por las leyes 21.477, 24.320 y los Decretos Provinciales N° 5950/1977 y N° 10.881/60, en relación al inmueble P.I.I. 18 10 00 400.457/0000, sin datos de dominio, a los fines de que ejerzan los derechos que consideren les corresponda.

\$ 45 465072 Oct. 25 Oct. 29

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima que el señor Susana Cristina Achkar, domiciliado realmente en General López N° 3.344, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.I. N° 6.368.821; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 17 de Octubre de 2.021, su decisión de ofrecer en venta treinta y cinco mil (35.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos ciento cuarenta (\$ 140).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903 y, en especial, el Art. 69 del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Octubre de 2.021.

\$ 135 465290 Oct. 25 Oct. 27

ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA RED MUJERES PARA JUSTICIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La Asociación Civil con Personería Jurídica Red Mujeres para la Justicia inscripta en Inspección General de Persona Jurídica Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe según Resolución N° 1.564, del 11.12.2018. Y se hace saber que por resolución de la Comisión Directiva de fecha 14.10.2021 se ha dispuesto convocar a elección de nuevas autoridades para el día 28 de Diciembre del corriente año. Y se ha designado para que integren la Junta Electoral a las asociadas Marisa Malvestiti, Nora Baró y Guadalupe Mestres. Se comunica asimismo que los padrones de asociados/as pueden consultarse en la secretaría de la asociación y por vía mail de la institución que obra en el sitio web redmujeresjusticia.org.ar. Se informa que hasta 30 días antes de la elección se podrán presentar listas para su oficialición (art. 42, del Estatuto).

\$ 45 465324 Oct. 25
